

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19360 MADRID

Doña M.C. Sanz, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario 1155/09 a instancias de la entidad Adipan, Sociedad Anónima (Aditivos para la panificación), en el que recayó Auto de fecha 30 de abril de 2014, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"Se acuerda la apertura de la fase de liquidación."

"Se declara la disolución de la sociedad, cesando en sus funciones los administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal."

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 144 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 5 de mayo de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140025724-1